Comunicación Electrónica

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

* Interno ○ Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO

Código Dependencia Destinatario	Dependencia Destinatario
201010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario	Regional Destinatario
20	CESAR

Email Destinatario

JANAME@SENA.EDU.CO;LCUELLO@SENA.EDU.CO

Fecha	Radicado	NIS
22/09/2021 04:55:34 p. m.	20-9-2021-006351	2021-02-296796

Anexos (10)

AUTORIZADO
24 SEP 2021
20219

Document Name	Attachment Type
1. GTH_F_075_V05_ESTUDIOS_PREVIOS INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Int	Anexo Respuestas Internas
2. PLAN DE CONTRATACIÓN REGULAR COMPLEMENTARIA 2021 NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No	Anexo Respuestas Internas
3. MATRIZ DE RIESGOS INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9	Anexo Respuestas Internas
4. G.TH-F-222_V03_FORMATO_INEXISTENCIA INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuesta	Anexo Respuestas Internas
5. GTH_F_259_V01_AUTORIZACION_OBJETOS_IGUALES INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Re	Anexo Respuestas Internas
6. ANALISIS DEL SECTOR INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No.	Anexo Respuestas Internas
7. SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas In	Anexo Respuestas Internas
8. CDP 3421 DEL 15 DE ENERO DE 2021 AJUSTADO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-0063	Anexo Respuestas Internas
9. PANTALLAZO PAA INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-20	Anexo Respuestas Internas
MEMORANDO INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-00635	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Digite el nombre del funcionario destino: *

* CARMEN JULIA ZAPATA SANJUAN

Código Dependencia Destinatario
201040

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
20

Regional Destinatario
CESAR

Email Destinatario
CJZAPATA@SENA.EDU.CO

Copias Externas

Nombre Destinatario
ADRIANA SOLANO

Email Destinatario
ASOLANON@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario
WILMER ROA

Email Destinatario
WILMEROA@MISENA.EDU.CO

Nombre Destinatario
ILSE PÉREZ

Email Destinatario
IPEREZN@SENA.EDU.CO

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar
Descripción breve de la solicitud:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.
Tipo de formación o programa:	FORMACIÓN REGULAR TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA
Cantidad de contratos:	Doce (12)
Valor total de la contratación:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($99.900.135).
CDP:	3421 del 15 de enero de 2021
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CESAR
FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 y los Decretos reglamentarios de estas, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHA:	22 de septiembre de 2021
SOLICITANTE:	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
AREA O DEPENDENCIA:	SUBDIRECTOR DE CENTRO
OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida por la Secretaria General. Se fija como valor total para doce (12) contratos de prestación de servicios la suma de: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($99.900.135). La forma de pago se establece para cada contrato en el plan de contratación (ver anexo 2).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 16 de diciembre de 2021 (ver anexo 2 Plan de Contratación).

Justificación de la adquisición del bien y/o servicio

El SENA a través de su Plan de Acción Institucional para la vigencia 2021, establece las acciones que respondan a los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Trabajo 2018-2022 y el Plan Estratégico Institucional; dichas acciones están enmarcadas en lograr la articulación entre la estrategia y operación del Sena como entidad líder de formación para el trabajo.

Los esfuerzos están enfocados a atender el propósito fundamental que tiene el Sena y a dar cumplimiento a los pilares institucionales como son: Doble Titulación, Sistema Nacional de Cualificaciones, Transformación Empresarial y el Sena como brazo operativo de la economía naranja.

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

En ese orden de ideas, los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2021, en el numeral 3.7. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional establece los criterios a tener en cuenta para la planeación de la formación complementaria presencial, entre otros así:

- Tamaños de Grupo Complementaria Presencial: 30
- Duración de la formación según históricos: El parámetro general es de 40 horas para presencial y 60 horas para virtual.
- El presupuesto asignado.
- Se proyecta la contratación por períodos fijos, con programación de 160 horas mensuales y programar 4 grupos /mes/ instructor, (sin Jóvenes rurales ni desplazados).

En ese orden de ideas, la meta asignada para formación complementaria regular para el año 2021 es de:

POBLACIONES VULNERABLES	20.663	24.656
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL RESTO	547	1.504
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA REGULAR PRESENCIAL	**21.210**	**26.160**

Estos criterios permiten que el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar tenga claro que si bien cuenta con instructores de planta, éstos no son suficientes y por tanto, se requiere la contratación de instructores, los cuales se establecen en el plan de contratación de instructores, que garanticen el cumplimiento al 100% de la meta de formación complementaria presencial asignada al Centro para el año 2021.

Por tanto, se requiere la contratación de **12 instructores** donde se establece los perfiles y áreas ocupacionales para garantizar el cumplimiento de las metas de complementaria regular presencial para el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, incluida las subsedes adscritas.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la al Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

AUTORIZADO

24 SEP 2021

Obligaciones Específicas:

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.

AUTORIZADO

24 SEP 2021
000219

18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2021, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Objeto	Cantidad	Honorarios Mensuales por cada contrato	Valor total de los doce (12) Contratos ($)
1	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.	12	(Ver Anexo 2)	$99.900.135

Perfil Requerido:

Educación/ Formación: (Ver Anexo 2)

Experiencia relacionada: (Ver Anexo 2)

Análisis de Riesgos del Contrato: Garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato

AUTORIZADO

24 SEP 2021

000219

CERTIFICO QUE LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE ADQUISICIONES 2021					
NOMBRE RESPONSABLE: ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ					
CARGO: SUBDIRECTOR DE CENTRO					
FIRMA RESPONSABLE					
Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:					
EL PERSONAL DE PLANTA ES:					
INEXISTENTE		**NO ES SUFICIENTE**	X	**INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACION PARA ESTE SERVICIO**	

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO

AUTORIZADO

24 SEP 2021
000219

ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO
MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.

Análisis de Riesgos del Contrato: Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual de Contratación del SENA:

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Costo económico del contrato?	¿Cómo implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administración de la información documental y magnética Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y	Permanente

AUTORIZADO

24 SEP 2021

000219

					contractuales pactadas.							adicional.									comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar		
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente	
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución	
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera	Incumplimiento de la normatividad	1	1	2	Bajo	Contratista/ SENA	Seguimiento por parte del Supervisor	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente	

AUTORIZADO
24 SEP 2021

					inoportuna	sobre liquidación de contratos						del contrato											
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato o	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.	

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

ANEXO 1

ANALISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO:** Contratar doce (12) Instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar".

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
86	Servicios Educativos y de Formación	8610	Formación profesional	861017	Servicios de capacitación vocacional no - científica	86101710	Servicios de formación pedagógica

3. **ASPECTOS GENERALES**

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Perfil Requerido:

Educación/ Formación: (Ver Anexo 2)

Experiencia relacionada: (Ver Anexo 2)

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

FECHA DE REGISTRO	TOTAL DE CONTRA TISTAS	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
10-02-2020	Veinte (20) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructores para impartir Formación Profesional Integral Presencial en los Programas de Formación Regular Titulada y/o Complementaria	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 17 de septiembre de 2020 (ver anexo 2 Plan de Contratación).	valor total para Veinte (20) con tratos de prestación de servicios la suma de: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE Y LEGAL ($477.275.407).	Contratación directa
23-01-2019	cuarenta y un (41) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial en los programas de formación regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el Departamento del Cesar.	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación 18 de diciembre de 2019 (ver anexo 2 Plan de Contratación).	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.471.821.452)	Contratación directa
18-01-2018	treinta y cinco (35) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral presencial en todas las redes de conocimiento del programa de Formación Regular, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes niveles en las competencias de formación titulada que se le asignen por el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación 15 de diciembre de 2018 (ver anexo 2 Plan de Contratación).	QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($590.393.245).	Contratación directa
23 de enero de 2017	cincuenta y nueve (59)	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral presencial en todas las redes de conocimiento del programa de Formación Regular, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes niveles en las competencias de formación titulada y/o complementaria que	De conformidad con el Calendario Académico y de labores para los Centros de Formación del SENA, establecidos en la Resolución 2208 del 26 de octubre de 2016, el proceso de contratación debe adelantarse en forma que el término de ejecución esté comprendido entre el alistamiento del 10 al 20 de enero de 2017, y el inicio de la formación el 23 de enero de 2016, y el 17 de diciembre	valor total para la contratación en la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTAY DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($**	

AUTORIZADO

24 SEP 2021

000219

		se le asignen por el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar	de 2016 fecha máxima para la entrega de los planes de mejoramiento. VER Plan de contratación de Instructores (Ver anexo 2).	**1.882.066.320)**	
DESDE EL 01/02/2016 HASTA EL 30/11/2016	141 CONTRA TISTAS	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual, y/o hacer seguimiento formativo de aprendices en etapa productiva en la red de conocimiento del programa de Atención a la Población Desplazada o Integración con la Educación Media o Fondo de la Industria de la Construcción o Formación Regular, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes niveles en las competencias de formación titulada y/o complementaria que se le asignen por el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.	De conformidad con el Calendario Académico y de labores para los Centros de Formación del SENA, establecidos en la Resolución 02037 de 2015, el proceso de contratación debe adelantarse en forma que el término de ejecución esté comprendido entre el alistamiento del 14 al 23 de enero de 2016, y el inicio de la formación el 25 de enero de 2016, y el 17 de diciembre de 2016 fecha máxima para la entrega de los planes de mejoramiento. VER Plan de contratación de Instructores (Ver anexo 2).	Se fija como valor total para la contratación la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISICIENTOS VEINTISEIS PESOS ($3.253.519.626)	Contratación directa

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez, Contratista Profesional Contratación

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Educación/Formación: (Ver Anexo 2)
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia relacionada: (Ver Anexo 2)
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida por la Secretaria General. Se fija como valor total para doce (12) contratos de prestación de servicios la suma de: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($99.900.135). La forma de pago se establece para cada contrato en el plan de contratación (ver anexo 2). La Presente contratación se encuentra amparada con el CDP No. 3421 del 15 de enero de 2021 (Circular No.: 01-03-2020-000195 del 04/11/2020)
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 16 de diciembre de 2021 (ver anexo 2 Plan de Contratación).
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Aguachica y área de influencia del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del área de Formación Profesional Integral del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar o de quien delegue por escrito el subdirector del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.
ORDENADOR DEL PAGO:	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 2 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993,Articulo 87 de ley 1474 del 2011, y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

AUTORIZADO
24 SEP 2021

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHlcuadrad	LAURA KARINA CUADRADO AREVALO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	36-02-00-020-	CENTRO AGROEMPRESARIAL-CESAR
Fecha y Hora Sistema	2021-09-20-3:22 p. m.	

000219

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3421	**Fecha Registro:**	2021-01-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-020-952010 CENTRO AGROEMPRESARIAL-CESAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	2.005.733.000,00	**Valor Total Operaciones:**	99.685.830,00	**Valor Actual.:**	2.105.418.830,00	**Saldo x Comprometer:**	99.907.635,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3421	**Fecha Registro:**	2021-01-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952045 CENTRO AGROEMPRESARIAL-CESAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2021-09-20	2.005.733.000,00	99.685.830,00			
					Total:	2.005.733.000,00	99.685.830,00	2.105.418.830,00	99.907.635,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: ATENDER CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS REGULAR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL

Firma Responsable

AUTORIZADO

24 SEP 2021

000219

El SENA a través de su Plan de Acción Institucional para la vigencia 2021, establece las acciones que respondan a los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Trabajo 2018-2022 y el Plan Estratégico Institucional; dichas acciones están enmarcadas en lograr la articulación entre la estrategia y operación del Sena como entidad líder de formación para el trabajo.

Los esfuerzos están enfocados a atender el propósito fundamental que tiene el Sena y a dar cumplimiento a los pilares institucionales como son: Doble Titulación, Sistema Nacional de Cualificaciones, Transformación Empresarial y el Sena como brazo operativo de la economía naranja.

En ese orden de ideas, los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2021, en el numeral 3.7. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional establece los criterios a tener en cuenta para la planeación de la formación complementaria presencial, entre otros así:

- Tamaños de Grupo Complementaria Presencial: 30
- Duración de la formación según históricos: El parámetro general es de 40 horas para presencial y 60 horas para virtual.
- El presupuesto asignado.
- Se proyecta la contratación por períodos fijos, con programación de 160 horas mensuales y programar 4 grupos /mes/ instructor, (sin Jóvenes rurales ni desplazados).

En ese orden de ideas, la meta asignada para formación complementaria regular para el año 2021 es de:

POBLACIONES VULNERABLES	20.663	24.656
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL RESTO	547	1.504
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA REGULAR PRESENCIAL	**21.210**	**26.160**

Estos criterios permiten que el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar tenga claro que si bien cuenta con instructores de planta, éstos no son suficientes y por tanto, se requiere la contratación de instructores, los cuales se establecen en el plan de contratación de instructores, que garanticen el cumplimiento al 100% de la meta de formación complementaria presencial asignada al Centro para el año 2021.

Por tanto, se requiere la contratación de **12 instructores** donde se establece los perfiles y áreas ocupacionales para garantizar el cumplimiento de las metas de complementaria regular presencial para el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, incluida las subsedes adscritas.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la al Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la

idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.

16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2021, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Municipio de Aguachica y área de influencia del Centro

Agroempresarial SENA Regional Cesar.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

Integral del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar o de quien delegue por escrito el subdirector del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ____ NO __X__

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI __X__ NO ____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable*:*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador Académico del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, validó y revisó la documentación presentada por los futuros contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Aguachica Cesar, a los 22 días del mes de septiembre de 2021

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez, Contratista Profesional Contratación

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA CESAR

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar requiere contratar **doce (12) Instructores** para prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Agroempresarial para ejecutar el siguiente objeto por **doce (12) Instructores:** "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar", conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Valledupar, a los

JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez, Contratista Profesional Contratación
Vo.Bo. Maribeth Daza, Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Revisó: Yuritza Amaya Perez, Abogada

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CESAR

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **doce (12) Instructores** con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Agroempresarial en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, a contratar los servicios de **doce (12) Instructores** con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar".*

Dada en Valledupar, a los

JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez, Contratista Profesional Contratación
Revisó: Yuritza Amaya Perez, Abogada

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL CESAR

ANEXO 2

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA

REGIONAL: CESAR

CENTRO: AGROEMPRESARIAL

PERIODO: 2021

ACTA NO. 003 FECHA: 20 de septiembre de 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 subsección v del capítulo iv del decreto 734 de 2012 y el literal a), artículo 2 de la resolución no. 2063 de 2012.

TOPE GLOBAL PROGRAMADO:		**99.900.135**	**HORAS**											
MENOS HORAS PRESENTE PLAN:		**4.352**	**HORAS**						**ELABORADO POR: COORDINADOR ACADEMICO**					
SALDO:		**99.900.135**	**HORAS**						**NOMBRE: JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA**					
% UTILIZADO:		**100%**							**TELÉFONO:**	**53254**				

Ítem	Área Ocupacional	OBJETO CONTRACTUAL	No. De meses a contratar	No. De dias a contratar	No. De Instructores a Contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) SIN 4x1000	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)		
							Inicio	Terminación			EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA DOCENTE
							(D-M-A)	(D-M-A)					
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL													
1	RED HOTELERIA Y TURISMO-AREA COCINA	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de COCINA para impartir formación profesional integral presencial o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	16,00	1	405	1/10/2021	16/12/2021	$ 3.000.000,00	7.600.000	ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
2	RED DE CONOCIMIENTO: SALUD AREA	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de SERVICIOS A LA SALUD para impartir formación profesional integral presencial o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	5,00	1	347	12/10/2021	15/12/2021	3.825.570	8.288.735	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
3	RED INFORMATICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE; AREA DE SOFTWARE	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de SISTEMAS para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	15,00	1	400	1/10/2021	15/12/2021	3.825.570	9.563.925	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA ELECTRONICA, TECNOLOGO EN SISTEMAS O CARRERAS AFINES	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
4	SEGURIDAD VIAL	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área SEGURIDAD VIAL para impartir formación profesional integral presencial o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	15,00	1	400	1/10/2021	15/12/2021	$ 3.000.000,00	7.500.000	TÉCNICO EN SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y/O AFINES	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

5	RED INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA; ÁREA PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de ETICA Y COMUNICACIÓN ACERTIVA para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	15,00	1	400	1/10/2021	15/12/2021	3.825.570	9.563.925	PROFESIONAL EN FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
6	ELECTRICIDAD	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de ELECTRICIDAD para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	15,00	1	400	1/10/2021	15/12/2021	3.825.570	9.563.925	INGENIERO ELECTRICISTA, INGENIERO ELECTROMECANICO, Y/ AFINES	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
7	RED INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA; ÁREA COMUNICACIÓN	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de COMUNICACION para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00		1	320	1/10/2021	30/11/2021	3.825.570	7.651.140	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
8	RED DE CONOCIMIENTO CONSTRUCCION; AREA ARQUITECTURA Y DECORACION	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de ARQUITECTURA Y DECORACION para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	15,00	1	400	1/10/2021	15/12/2021	$ 3.825.570,00	9.563.925	ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
9	RED INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA; ÁREA PROTECCION AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para impartir formación profesional integral presencial o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	15,00	1	400	1/10/2021	15/12/2021	3.825.570	9.563.925	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
10	RED INSTITUCIONAL; ÁREA IDIOMAS	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de BILINGUISMO para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	15,00	1	400	1/10/2021	15/12/2021	3.825.570	9.563.925	OPCION 1: TITULO DE TECNOLOGO EN CUALQUIER NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO. OPCION 2: TITULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LA LENGUA DE MINIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS 4 HABILIDADES DEL DOMINIO DE LENGUA.	Opcion 1 : Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir Opcion 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir	Opcion 1 : Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir Opcion 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir

AUTORIZADO

24 SEP 2021

000219

11	RED INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA; ÁREA PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00		1	320	1/10/2021	30/11/2021	3.825.570	7.651.140	CAP SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. TÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO TÉCNICO PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
12	RED INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA; ÁREA PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de PEDAGOGIA para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	1,00		1	160	17/11/2021	16/12/2021	3.825.570	3.825.570	PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, PSICOPEDAGOGA O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES, PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
TOTAL COMPLEMENTARIA PRESENCIAL					**12**	**4.352**				**99.900.135**			

Para constancia se firma en Aguachica a los 21 días del mes de enero de 2021

JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA
Coordinadora Académico Centro Agroempresarial

ADAULFO ANDRES CALDERON PACHECO
Coordinador ANFT Regional Cesar

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
Subdirector Centro Agroempresarial

El Director de la Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con lo establecido en la circular No: 01-3-2020-000195 , por medio del cual establecen lineamientos para las Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación, se encontró que no hay personal de planta suficiente para suplir la siguiente necesidad temporal del Centro:

Prestación de los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver anexo 2) para impartir Formación Profesional Integral Presencial y/o Virtual en los Programas de Formación Regular Titulada y/o Complementaria del Centro Agroempresarial en el Departamento del Cesar.

Esta certificación se sustenta de acuerdo con el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes no hay personal suficiente que pueda desarrollar esa actividad, igualmente el aumento de la gestión que ha surgido, ha imposibilitado que la demanda pueda ser atendida con el personal de planta existente, lo que hace necesario contratar los servicios que se relacionan en el Anexo 2.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto 2209 de 1998.

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en Valledupar, el

MARIBETH DAZA PABON
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
Regional Cesar Director Regional Cesar

AUTORIZADO
24 SEP 2021

000213

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL CESAR

ANEXO 2

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA FORMACION DESPLAZADO

REGIONAL: CESAR

CENTRO: AGROEMPRESARIAL

PERIODO: 2021

ACTA NO. 003 FECHA: 20/09/2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 subsección v del capítulo iv del decreto 734 de 2012 y el literal a), artículo 2 de la resolución no. 2063 de 2012.

TOPE GLOBAL PROGRAMADO:	**19.127.850**	**HORAS**			**ELABORADO POR: COORDINADOR ACADEMICO**
MENOS HORAS PRESENTE PLAN:	**640**	**HORAS**			
SALDO:	**19.127.210**	**HORAS**			**NOMBRE: JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA**
% UTILIZADO:	**100%**				**TELÉFONO: 53254**

Ítem	Área Ocupacional	OBJETO CONTRACTUAL	No. De meses a contratar	No. De días a contratar	No. De Instructores a Contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) SIN 4x1000	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)		
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA DOCENTE
TUTORES VIRTUALES													
1	Gastronomía-Cocina	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de **PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS-PANADERIA** para impartir formación profesional integral presencial en el programa de desplazados del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	15,00	1	320	1/10/2021	15/12/2021	3.825.570	9.563.925	TECNOLOGO EN ALIMENTOS CON EXPERIENCIA TÉCNICA EN PANADERÍA, TÉCNICO EN PANADERÍA O AFINES.	Dieciocho (18) relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
2	Alimentos-Agroindustria	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de **AGROINDUSTRIA** para impartir formación profesional integral presencial en el programa de desplazados del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2,00	15,00	1	320	1/10/2021	15/12/2021	3.825.570	9.563.925	INGENIERO DE ALIMENTOS Ó INGENIERO AGROINDUSTRIAL, TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y AFINES	Dieciocho (18) relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia
TOTAL DE FORMACION VIRTUAL					**2**	**640**				**19.127.850**			

Para constancia se firma en Aguachica a los 21 días del mes de septiembre de 2021

JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA
Coordinadora Académico Centro Agroempresarial

ADAULFO ANDRES CALDERON PACHECO
Coordinador SNET Regional Cesar

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
Subdirector Centro Agroempresarial

El Director de la Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 01-3-2020-000195 , por medio del cual establecen lineamientos para las Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formacion, se encontró que no hay personal de planta suficiente para suplir la siguiente necesidad temporal del Centro.

Prestacion de los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el area de (Ver anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial en el programa de desplazados del centro agroempresarial en el departamento del Cesar

Esta certificación se sustenta de acuerdo con el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes no hay personal suficiente que pueda desarrollar esa actividad, igualmente el aumento de la gestion que ha surgido, ha imposibilitado que la demanda pueda ser atendida con el personal de planta existente, lo que hace necesario contratar los servicios que se relacionan en el Anexo 2.

La presente certificacion se expide en cumplimiento del Decreto 2209 de 1998.

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en Valledupar, el

MARIBETH DAZA FAYON
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
Regional Cesar Director Regional Cesar

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

86101710	20_9520_68 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de etica para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co

86101710	20_9520_146 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de pedagogia para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co

86101710	20_9520_150 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de electricidad para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

86101710	20_9520_163 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de comunicaciones para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co
86101710	20_9520_167 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de seguridad vial para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co

86101710	20_9520_169 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de derechos humanos para impartir formación profesional integral presencial en los programas	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

	de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar												
86101710	20_9520_170 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de servicios de salud para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co
86101710	20_9520_240 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de contruccion para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación FIC titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co
86101710	20_9520_104 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de bilinguismo para impartir formación profesional	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co

AUTORIZADO
24 SEP 2021
000219

	integral presencial en los programas de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar												
86101710	20_9520_122 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de sistemas para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co
86101710	20_9520_125 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de seguridad y salud en el trabajo para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co

AUTORIZADO

24 SEP 2021

000219

86101710	20_9520_172 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de hoteleria y turísmo para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada, complementaria y/o virtual del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.081.659 COP	42.081.659 COP	Cesar	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ	5600917	arestrepor@sena.edu.co